



**Universidad Politécnica
de Chiapas**



Programa para el Desarrollo Profesional Docente

PRODEP



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Programa para el Desarrollo Profesional Docente

PRODEP

Objetivo General

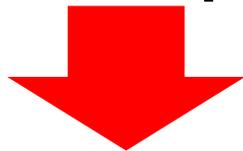


"Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente, personal técnico docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".

Programa para el Desarrollo Profesional Docente

PRODEP

Objetivo Específico



Profesionalizar a las/los PTC otorgando apoyos -en un esquema en el que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades-, para los que cuenten con el perfil deseable, para realizar estudios de posgrado de alta calidad, apoyos para la incorporación de nuevos/as profesores/as de tiempo completo y reincorporación de exbecarios/as, así como reconocimientos y/o apoyos a Profesores de Tiempo Completo que logran el perfil deseable y la consolidación de los Cuerpos Académicos, para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.

¿Qué es la Contraloría Social?

Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

“El mecanismo con el que cuenta la población beneficiaria de programas federales de desarrollo social, para que participe en la vigilancia de los recursos públicos y en la verificación del cumplimiento de las metas y objetivos a través de los comités de Contraloría Social”.



La Contraloría Social

Constituye una nueva forma de control administrativo ejercido por los beneficiarios sobre la actuación de quienes tienen la responsabilidad del quehacer gubernamental y que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Beneficios de la Contraloría Social

- Legitima las acciones gubernamentales.
- Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas.
- Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios.
- Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos.
- Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social,
- Inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos.
- Aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización,
- Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad.

Misión

Administrar con rigor los programas institucionales de control, prevención, vigilancia y observancia jurídica, en la realización de metas y ejercicio de recursos que la Universidad Politécnica de Chiapas tiene a su cargo a fin de practicar a diario una administración eficaz y honesta.

Visión

Lograr que los beneficiarios asuman su Participación Social sobre el correcto manejo y aplicación de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Objetivos

Fortalecer la capacidad institucional de la Universidad Politécnica de Chiapas, en materia de administración de los recursos financieros y vigilancia de programas, obras y/o acciones gubernamentales, valorando el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, a través del establecimiento de la Contraloría Social.

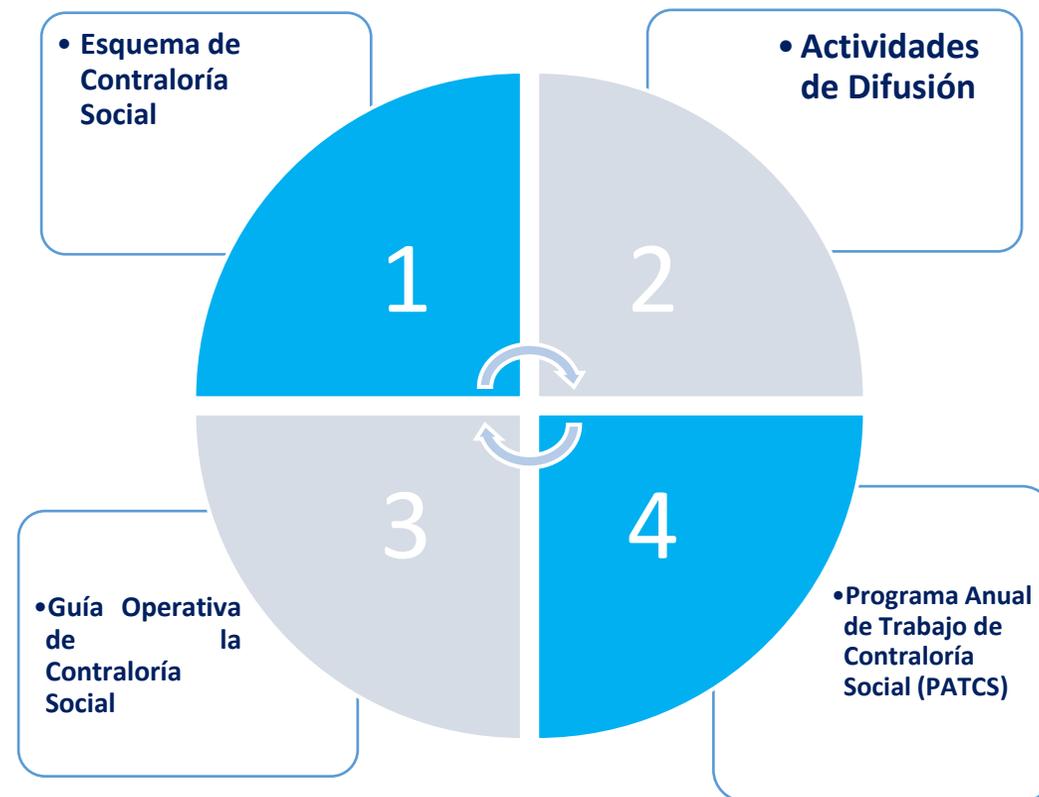
Dar a conocer los servicios de esta Contraloría Social como apoyo para fortalecer la capacidad institucional de la UPChiapas, en materia de administración de los recursos financieros en forma transparente, así como en la vigilancia de programas y acciones gubernamentales.

Lograr la participación de la población en funciones de: control, vigilancia y evaluación sobre la gestión de los Fondos, Programas y Proyectos a través de la figura del Contralor Social Universitario.



Documentos de la Contraloría Social

Objetivo: Conocer los documentos normativos de la Contraloría Social (CS), para planear, operar y dar seguimiento a las actividades de Contraloría Social 2023, para generar acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).



Esquema de Contraloría Social

Documento rector para planear, operar y dar seguimiento a las actividades de CS, para generar acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia.

Estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción, de acuerdo a las características de cada programa federal de desarrollo social, que debe realizar y coordinar la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.



Objetivo Guía Operativa

Establecer los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de promoción de CS, para que los beneficiarios o Integrantes del comité(s) vigilen la aplicación de los recursos públicos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2023 a través del PRODEP.

Señala los procedimientos que deberán seguir los Responsables de la CS nombrados en cada una de las Instancias Ejecutoras, que resulten beneficiadas en el ejercicio fiscal 2023 en el marco del PRODEP, con el propósito de promover y dar seguimiento a la CS en la operación del Programa en comento en 2023.



Reglas de Operación



1. Características generales de los apoyos que contempla el programa federal,

2. Tipo y monto de los apoyos económicos que ofrece



3. Derechos y obligaciones de los beneficiarios.

4. Padrón de beneficiarios.



5 Canales de comunicación.

6. Procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.



7. Medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación del programa federal.

8. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias.



Propósito de la Capacitación

Conocer las disposiciones en materia de promoción de contraloría social, con el propósito de que los beneficiarios o integrantes del Comité de Contraloría Social realicen el seguimiento, supervisión y vigilancia de la aplicación de los recursos públicos federales.



Actividades de Difusión

Conoce
la Contraloría Social...



1. Difundir los documentos de contraloría social, formatos y la normatividad, de acuerdo al guion que contiene la sección de actividades de difusión de la Guía Operativa.

2. La IE generará mecanismos para realizar las actividades de difusión al interior de ésta, de conformidad con su capacidad presupuestal, pudiendo emplear los medios a los que tenga acceso (por ejemplo folletos, dípticos, trípticos, carteles, páginas de internet, correo institucional, documentos, etc.) y ponerlos del conocimiento de los beneficiarios, y de la comunidad universitaria en general.

Formato 2: Minuta de reunión



Anexo 2
MINUTA DE REUNIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2023
 S247 – PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
 PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2023



DATOS DE LA REUNIÓN			
Nombre de la Institución que ejecuta el programa:	Universidad Politécnica de Chiapas		
Nombre del Programa:	SD247 - Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)		
Reunión (presencial o virtual):			
Tipo: Apoyo, obra o servicio:	Apoyo para elementos individuales de trabajo (Lap Tops)		
Ejercicio Fiscal del Recurso:	2023		
Estado:	Chiapas	Fecha:	
Nombre Municipio:	Suchiapa	Clave Municipio	86
Nombre Localidad:	Suchiapa	Clave Localidad	70086001

Motivo de la reunión:

--

1) FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON:

Nombre del Funcionario	Cargo	Firma

Nota: En caso de más asistentes insertar más renglones.

2) BENEFICIARIOS QUE ASISTIERON

Nombre del Beneficiario	Tipo de asistente	Firma

Nota: En caso de más asistentes insertar más renglones.

Tipo de asistente:			
Beneficiario	1	Integrante del comité	2

4) COMITÉS QUE ASISTIERON:

Nombre de (los) Comité(s): (Incluir el nombre del Comité)	Clave del registro (Se genera cuando se registra en el sistema)

5) TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

Temas Tratados	Describir

6) ACUERDOS

Descripción del Acuerdo	Responsable del Acuerdo	Fecha Compromiso

 Nombre y firma del Servidor Público que emite la minuta

Cargo del Servidor Público:	
Teléfono:	
Correo	

Nota: Este documento, debe ser registrado en PDF y capturado por el Responsable Institucional en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Formato 4: Acta de sustitución de un integrante del comité de CS



Anexo 4
 ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE(S) DEL
 COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL 2023
 S247 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
 PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2023



Nombre de la Institución Educativa:	Universidad Politécnica de Chiapas		
Ejercicio fiscal de Contraloría Social:		Ejercicio fiscal del programa:	2023

DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registro	Fecha de registro
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fecha de sustitución:	<input type="text"/>
-----------------------	----------------------

1) DATOS DEL APOYO DEL PROGRAMA

Apoyo:			
Dirección:			
Objetivo General:			
Localidad:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>
Estado:	<input type="text"/>		
Monto de la obra o apoyo:	<input type="text"/>	Duración de obra o apoyo:	<input type="text"/>

2) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL A SUSTITUIR

Nombre Completo	Cargo	CURP	Edad	Sexo (M/H)	Teléfono (Incluir)	Correo electrónico	Domicilio particular (Calle, Número, Col., CP)	Firma

3) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL NUEVO (CON CAMBIOS)

Nombre Completo	Cargo	CURP	Edad	Sexo (M/H)	Teléfono (Incluir lada)	Correo electrónico	Domicilio particular (Calle, Número, Col., CP, Localidad, Municipio, Estado)	Firma

MOTIVOS DE SUSTITUCIÓN:

Muerte del integrante	Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa (se anexa listado)
Separación voluntaria, mediante escrito libre a los miembros del Comité (se anexa el escrito)	Pérdida del carácter de beneficiario del programa
Acuerdo del Comité por mayoría de votos (se anexa listado)	Otra. Especifique

Nombre y firma del Servidor Público que emite la constancia del registro

Cargo del Servidor Público:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>
Correo	<input type="text"/>

Nota: Se deberá anexar esta acta de sustitución al registro original del Comité de Contraloría Social y subirla al SICS.

Aviso de privacidad:

No se omite mencionar que el presente formato puede incluir información considerada como confidencial, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la misma no debe ser divulgada, salvo las excepciones previstas en la norma jurídica aplicable, de tal manera, que el uso o difusión de dicha información queda bajo la más estricta responsabilidad de quienes conozcan y den seguimiento al presente.

Formato 5: Solicitud de información



Anexo 5
SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE
CONTRALORÍA SOCIAL 2023
S247 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2023



DATOS GENERALES

Nombre de la Institución:	Universidad Politécnica de Chiapas		
Ejercicio Fiscal de CS:		Ejercicio Fiscal del Programa:	2023
Dirección:	Carretera Tuxtla Gutiérrez – Portillo Zaragoza km. 21+500, Col. Las Brisas, Suchiapa, Chiapas. CP. 29150		
Estado:	Chiapas		
Municipio:	Suchiapa		
Localidad:	Suchiapa		
Nombre del Programa:	S247 -Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)		

1. SI USTED ES INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL, ESCRIBA LOS SIGUIENTES DATOS:

Nombre del Comité de Contraloría Social Número de registro (SICS) Fecha de registro

--	--	--

2. DATOS GENERALES DEL ÁREA A LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN

--

3. ESCRIBA LA PREGUNTA O LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN QUE SOLICITA SOBRE EL PROGRAMA:

--

4. CONSERVE UNA COPIA DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ENTREGUE LA ORIGINAL AL RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA Y SOLICITE QUE LE FIRME Y PONGA LA FECHA EN QUE SE LO RECIBE EN SU COPIA. DE SER POSIBLE SOLICITE QUE LE PONGAN UN SELLO.

5. VERIFIQUE QUE LE ESCRIBAN UNA FECHA PROBABLE PARA QUE LE PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA. _____.

<i>Nombre y firma del que solicita la información</i>	<i>Nombre y Firma del (la) Responsable de la Instancia Ejecutora que recibe la solicitud de información</i>
---	---

Formato 6: Informe del comité de CS



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

S247 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2023

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRELLENADA POR EL PROGRAMA

Clave de registro del Comité de Contraloría Social:

Obra, apoyo o servicio vigilado:

Periodo que comprende el Informe:

Del

DÍA MES AÑO

Al

DÍA MES AÑO

Fecha de llenado del Informe: DÍA MES AÑO

Clave de la Entidad Federativa:

Clave del Municipio o Alcaldía:

Clave de la Localidad:

EL PRESENTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER RESPONDIDO DIRECTAMENTE POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Instrucciones: En cada pregunta marque con una "X" la opción u opciones que correspondan a su opinión.

1.- La información que recibió respecto al Programa por el responsable del mismo está relacionada con:

	No	Sí	
1.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La Contraloría Social
1.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Las características y montos del beneficio otorgado
1.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Los requisitos para la entrega del beneficio del Programa
1.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La población a la que va dirigido el Programa

	No	Sí	
1.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos de contacto de los responsables del Programa
1.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Los derechos y/u obligaciones de las personas beneficiarias
1.7	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Los mecanismos/medios para presentar quejas o denuncias

2.- Consideras que la información recibida por el responsable del programa fue:

	No	Sí	
2.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Clara
2.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Adecuada

	No	Sí	
2.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Útil
2.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Oportuna

Formato 7: Cédula de quejas y denuncias



Anexo 7
CÉDULA DE QUEJAS Y DENUNCIAS 2023
S247 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE (PRODEP) 2023



1) Nombre de la Institución Educativa:

2) Fecha de Interposición

3) Programa

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROMOVENTE

4) Anónimo

5) Nombre

6) Apellido Paterno

7) Apellido Materno

8) Sexo H
M

9) Edad

10) Escolaridad

No tiene	<input type="checkbox"/>	Media Superior	<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>
Primaria	<input type="checkbox"/>	Carrera Técnica	<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>
Secundaria	<input type="checkbox"/>	Licenciatura	<input type="checkbox"/>	Se desconoce	<input type="checkbox"/>

Secundaria Licenciatura Se desconoce

11) Ocupación

Ama de casa	<input type="checkbox"/>	Comerciante	<input type="checkbox"/>	Empresario	<input type="checkbox"/>	Profesionista	<input type="checkbox"/>
Becario	<input type="checkbox"/>	Contratista	<input type="checkbox"/>	Estudiante	<input type="checkbox"/>	Servidor Público	<input type="checkbox"/>
Campeño	<input type="checkbox"/>	Desempleado	<input type="checkbox"/>	Obrero	<input type="checkbox"/>	Transportista	<input type="checkbox"/>
Catedrático	<input type="checkbox"/>	Empleado	<input type="checkbox"/>	Prestador de Servicio	<input type="checkbox"/>		

12) Razón Social 13) Teléfono 14) Correo Electrónico 15) Correspondencia

TIPO DE HECHO

16) Tipo de Hecho

Aplicación del Recurso	<input type="checkbox"/>	Uso con otros fines (lucro, político)	<input type="checkbox"/>
Ejecución del Programa	<input type="checkbox"/>	Condicionamiento del Apoyo	<input type="checkbox"/>
Servicio Ofrecido	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

17) ¿Esta relacionado con un Programa Público Federal?
 Sí No

DATOS DE QUEJA O DENUNCIA

18) ¿De qué Institución es el trámite/servicio o el personal con quien trató?

19) ¿Quería realizar un trámite y servicio? Sí No

Formato 8: Control de quejas y denuncias



Anexo 8
INFORME DE QUEJAS Y DENUNCIAS
S247 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE (PRODEP) 2023



Dependencia:	Secretaría de Educación Pública
Nombre de la Instancia Normativa:	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Ejercicio Fiscal:	2023
Nombre de la Instancia Ejecutora:	Universidad Politécnica de Chiapas
Responsable del llenado:	Gabriela Palacios Pola
Trimestre a reportar:	

No.	Entidad federativa	Localidad	Fecha de recepción	Medio a través del cual se presentó la queja o denuncia	Dependencia involucrada	Número de folio	Síntesis (Hecho manifestado)	Acciones realizadas	Nombre del Responsable del seguimiento	Estado o Status



Secretaría de Educación Pública
Secretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL

**S247 – PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)
EJERCICIO FISCAL 2023**



Guía Operativa

El objetivo es establecer los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de promoción de Contraloría Social, con el propósito de que los beneficiarios conozcan la operación del Programa y con ello se garantice que los trámites, tipos de apoyo, montos, periodicidad, forma de entrega y obligaciones del beneficiario sean de su conocimiento.

Comités de Contraloría Social

Artículo 67

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.



Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

Secretaría de la Función Pública. **SFP**

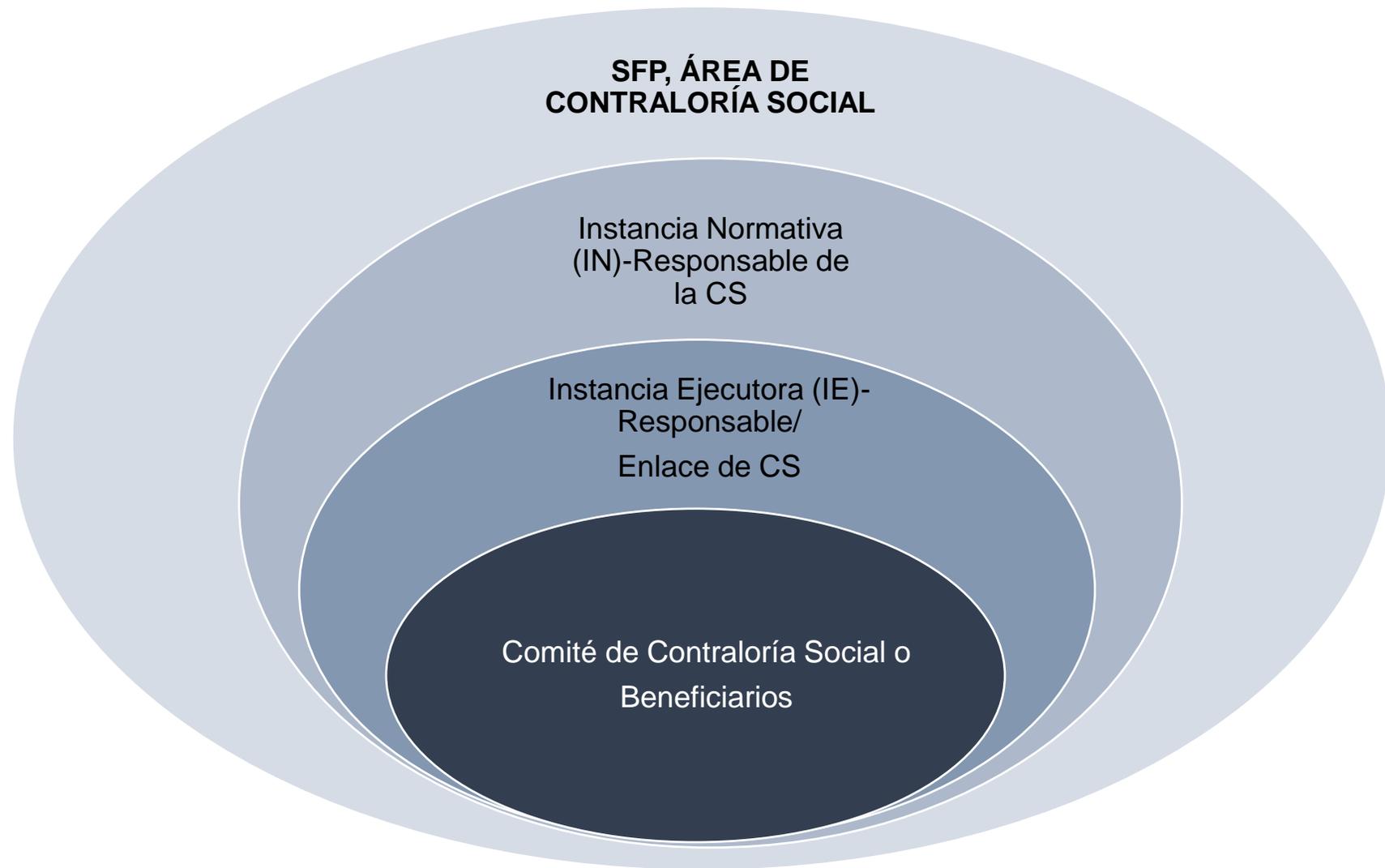
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
UORCS

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS **DGUTYP**

UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS **UUTT Y
UUPP**

COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL





El objetivo

Dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el programa, así como la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos asignados.



El RCS es el encargado de coordinar, dar las facilidades necesarias para la conformación de los Comités y de registrar en el SICS lo referente a la contraloría social. Dichos Comités deben registrarse en el SICS y el Responsable de Contraloría Social debe conservar la constancia de registro que emite el sistema y entregar copia de dicha constancia al Comité de Contraloría Social.

Objetivo

Comité de Contraloría Social



Dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa Federal Social, en este caso Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) así como la vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados.

¿Quiénes integran el Comité de la C. S.?

Beneficiarios del programa, solo Docentes.

¿Cuántos integrantes son en el comité de la C. S.?

El mínimo de integrantes para PRODEP es 1 a 4 miembros, asimismo, deberá ser equilibrado el número de mujeres y hombres.

¿Cuántos comités de C. S. son?

Solo uno y podrán repetir dos ejercicios más.

Los Comités realizarán las siguientes actividades de Contraloría Social:

1. Solicitar al RCS la información pública relacionada con la operación del mismo;
2. Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
 - c) Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable
 - d) Se cumpla con los periodos de ejecución de los apoyos o servicios.

- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos o servicios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal;

3. Registrar en el informe los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos;

4. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada al RCS a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y

5. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas al RCS y a la DGUTyP y a su vez a las autoridades competentes para su atención.

6. Vigilar el 100% de los recursos otorgados en el ejercicio fiscal anterior.

Directorio Enlaces de Contraloría Social

Dependencia	Responsable	Cargo	Teléfono	Email	Dirección
Universidad Politécnica de Chiapas	Dra. Gabriela Palacios Pola	Responsable de CS, de la Contraloría Social.	961 580 3629	gpalacios@upchiapas.edu.mx quejas@upchiapas.edu.mx	Carretera Tuxtla Gutierrez - Portillo Zaragoza, Km 21+500, Col. Las Brisas, C.P. 29150, Suchiapa, Chiapas.
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP)	Act. Sonia Tapia García	Subdirectora de Evaluación y Enlace de Contraloría Social.	55 3601 1610	stapia@nube.sep.gob.mx quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx	Av. Universidad 1200, 3° piso Sección 3-22, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.

INFORMACIÓN SOBRE QUEJAS Y DENUNCIAS

Los medios disponibles para la presentación de Quejas y Denuncias a nivel federal son:

En la Secretaría de la Función Pública:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción(SIDEC): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur N° 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020,Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 112 8700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur N°1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”

En el Órgano Interno de Control:

- Correo electrónico especial: quejas@nube.sep.gob.mx, con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades Universitarias y población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el Desarrollo de los proyectos apoyados con recursos del programa.
- Telefónicamente al número 55 3601 8650.
- Directamente en el Órgano Interno de Control de la SEP ubicado en: Av. Universidad1074, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Cd. de México, CDMX.

En la Instancia Normativa:

- Correo electrónico especial:
 - quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx, con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias y Población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el desarrollo de los Proyectos apoyados con recursos del Programa.
 - Directamente en la Dirección de Planeación, Evaluación e Informática de la Dirección General, con la Subdirectora de Evaluación, en Av. Universidad1200, Sector 3-22 del tercer piso en la Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México C.P. 03330; o bien,
 - Telefónicamente: Comunicarse al 55 3601 1610 o al Conmutador de la SEP: 55 3601 1600, extensiones 67151 o 67153,
 - Correo electrónico: stapia@nube.sep.gob.mx

Órganos Estatales de Control (OEC):

- A nivel estatal los establecidos por los OEC en cada entidad federativa

INFORMACIÓN SOBRE QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier duda o aclaración correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de PRODEP, acércate con la Responsable de CS, de la Universidad Politécnica de Chiapas :

Dra. Gabriela Palacios Pola

Tel. 961 580 3629

Correo Electrónico:

gpalacios@upchiapas.edu.mx

QUEJAS Y DENUNCIAS

quejas@upchiapas.edu.mx

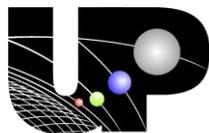
Atención personal en la Dirección de Innovación Educativa, Investigación y Posgrado:
Carretera Tuxtla Gutiérrez - Portillo Zaragoza, Km 21+500, Col. Las Brisas, C.P. 29150, Suchiapa, Chiapas.

La información de la Contraloría Social estará disponible en:

<https://www.upchiapas.edu.mx/>

Está contiene una liga a través del icono de CS:





**Universidad Politécnica
de Chiapas**



Programa para el Desarrollo Profesional Docente

PRODEP

